



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-MSI

San Isidro, 09 de Abril de 2008

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, los dictámenes N° 020-2008-ADM-FIN-AL/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas y Asuntos Laborales y N° 028-2008-CAJ/MSI de la Comisión e Asuntos Jurídicos sobre donación de un camión compactador a la Municipalidad del Centro Poblado de Paragsha; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 119-2008-A-MCPP-PASCO de fecha 28 de marzo del año 2008, la Municipalidad de Paragsha del distrito de Simón Bolívar, Provincia y Departamento de Pasco, solicita la donación de un camión compactador para realizar labores de conservación del medio ambiente en su jurisdicción;

Que, con Acta N° 003-2008 de fecha 28 de marzo del año 2008, el Comité de Gestión Patrimonial de la Municipalidad de San Isidro propone la donación del camión compactador de Marca Ford, del año 1992, con Placa de Rodaje XG-2478 y con Código Patrimonial N° 678209500010, que fue dado de Baja mediante Acuerdo de Concejo N° 026-2008-MSI de fecha 19 de marzo del año 2008;

Que, son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Que, en este contexto, es conveniente atender la solicitud formulada por la Municipalidad de Paragsha del distrito de Simón Bolívar, Provincia y Departamento de Pasco, a fin de brindar cooperación en la mejora de la prestación de sus servicios municipales;

Estando a lo expuesto, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta:

ACORDO:

ARTICULO UNICO.- Aprobar la donación de un (01) camión compactador de Marca Ford, del año 1992, con Placa de Rodaje XG-2478, Motor N° 0022906128620, Serie N° 9BFXT77M5NDB66193 y con Código Patrimonial N° 678209500010, dado de baja por Acuerdo de Concejo N° 026-2008-MSI de fecha 19 de marzo del año 2008, a la Municipalidad de Paragsha del Distrito de Simón Bolívar, Provincia y Departamento de Pasco, para la realización de labores de conservación del medio ambiente en dicha comuna.





Municipalidad
de San Isidro

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales el cumplimiento del presente Acuerdo;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIA GENERAL (e)



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

